

Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: JEP37199066-20190911

Fecha de radicado: 20190911 17:24:47

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

No

Por favor indique el nombre de la persona que le está ayudando con este Formulario:

ANGELICA MARIA CAMACHO PINTO

Por favor indique la calidad de la persona que le ayuda a diligenciar este formulario:

Funcionario de la JEP

Nombre de la víctima solicitante:

DIANA MILDRED PEÑALOZA BECERRA

Direccion residencia actual

avenida 51 # 21-36 barrio antonia santos

Departamento residencia actual

NORTE DE SANTANDER

Municipio residencia actual

CUCUTA

Pertenencia a un grupo étnico:

No

Pertenencia a organizacion de victimas:

No

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

Nο

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

7 - NORTE DE SANTANDER + 5 814257

Datos de contacto Número de teléfono celular

3118687181

Datos de contacto correo electrónico

anjulieth12261@gmail.com

Ocupación actual

independiente

Hechos victimizantes

Esta solicitud de acreditación la hago en razón de los siguientes hechos victimizantes:

El día 02 de marzo del año 2006 cayendo la tarde alrededor de las 5:30 a 6:00pm mis compañeros y yo DIANA MILDRED PEÑALOZA veníamos del Corregimiento de La Victoria, cumpliendo labores como encuestadores del Departamento Nacional de Estadística - DANE. El grupo del área urbana estaba conformado por alrededor de 7

personas incluyendo Jean Carlos García supervisor general, Gonzalo Solano encuestador, Johanna Barrera encuestadora, libia Velásquez encuestadora, Leyda Yañez encuestadora, Gonzalo Sandoval encuestador. Al terminar de tomar la encuesta los habitantes de dicho Corregimiento esperamos el transporte que nos llevaría del caserío de La Victoria hasta el municipio de Sardinata donde residíamos. Como este no llegaba, el grupo tomo la decisión de empezar a caminar poco a poco hasta el pueblo, pensando que en el camino nos encontraríamos con el carro que debía ir subiendo a nuestra búsqueda. Cuando llegamos a la vereda El Higuerón nos salieron unos hombres fuertemente armados, los cuales nos detuvieron y se identificaron como el frente 33 de las FARC. En ese mismo instante procedieron a decomisarnos nuestro equipo de trabajo como el GPS y el computador de mano donde recaudábamos la información de cada ciudadano y nos dijeron que la información recolectada estaba prohibida sacarla de la zona ya que solo le servía a ellos. Además, manifestaron que estaban cansados de las actuaciones del gobierno para con el pueblo. También nos dijeron que no nos preocupáramos, que guardáramos silencio y esperáramos allí en ese lugar a la intemperie, y que a partir de ese momento quedábamos detenidos bajo sus órdenes hasta nuevo aviso por parte de uno de sus superiores. Así lo hicimos, nos mantuvimos juntos con mucho temor por el peligro al que estábamos expuestos y temiendo por nuestras vidas. Nos sentamos donde nos indicaron, en ese lugar nos encontramos con el señor Andelfo Gómez Rincón, padre de mi compañera Sandra Milena Gómez, quien había sido retenida también en el punto de Casa Trampa, el señor Próspero Anaya quién ya falleció, y el hermano de Aleyda Yañez menor de edad Jesús Alfonso Yañez, quienes conducían la camioneta que iba a recogernos en el Corregimiento de La Victoria. También se encontraba allí el señor José Barrera, quién también ya falleció, padre de Johanna Barrera compañera nuestra. Ellos iban en nuestra búsqueda así como también otros familiares más del grupo de compañeros. Alrededor de las 11:30pm a 12:am se acercaron y nos dijeron que nos podíamos ir y que no contáramos nada de lo que había pasado porque ellos conocían a cada uno de nosotros y de nuestras familias. Ese mismo día, al otro grupo del DANE, de 20 personas, que trabajaba en el área rural, también fueron retenidos ilegalmente por parte de las FARC, en el punto de Casa Trampa, cerca de la Vereda Gallinetas. Ellos fueron retenidos sobre las 7:00 am, y fueron liberados el otro día sobre las 3:00 am. El Coordinador Jean Carlos García, fue a colocar el denunció a la Policía Nacional, y denunció el robo de los equipos GPS, y computadores. No mencionamos mucho de lo del secuestro por temor a que las amenazas de ese grupo se hicieran realidad.

Fecha inicio de los hechos:

2006-03-02

Fecha fin de los hechos:

2006-03-03

Departamento de los hechos

NORTE DE SANTANDER

Municipio de los hechos

CUCUTA

Lugar de los hechos

VEREDA HIGUERON

Presuntos responsables

Nombre: FRENTE 33 DE LAS FARC

Alias: FREDDY

Bloque: 2

Frente: 9 Otro:

Información adicional:

Familiares / Allegados

Nombre:

Documento:

Parentesco:

Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

No

Representado actualmente por la JEP:

No

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

Si

Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

Si

